



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: licencia por estudio Gonzalez A

VISTO:

La solicitud de licencia por examen presentada por la agente nivel 7/366 Sra. **Margarita Andrea González** (Leg. Univ. N° 41006), obrante a orden #3 de los presentes actuados,

Y CONSIDERANDO:

La documentación agregada orden #4, y lo establecido en el Decreto N° 366/06 que aprueba el CCT para el personal de las Universidades Nacionales,

LA DECANA DE ALA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1.- Justificar con carácter de licencia con goce de haberes de acuerdo al Art. 97 inc. i) del Dcto. 366/06, la inasistencia en que ha incurrido la agente nivel 7/366 Sra. **Margarita Andrea González** (Leg. Univ. N° 41006) el día 26 de Abril de 2023, por un total de un (1) día.

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección de Personal, notifíquese y de forma.-

